

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CANTUR, S.A., Y EL SEGURO MULTIRRIESGO DE CANTUR, S.A.

MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

Se ha detectado un error en el pliego de prescripciones técnicas particulares (en adelante PPTP) del Contrato de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas se procede a su rectificación.

En el PPTP, en el Punto bienes Excluidos (página 19) donde dice:

“Bienes Excluidos

Instalaciones nucleares; materiales radiactivos y/o ionizantes; minas y túneles (excepto galerías subterráneas de conducciones), así como los materiales situados en su interior; satélites, naves espaciales y cualquier vehículo o componente necesario para su lanzamiento; vías férreas, carreteras, caminos, puentes, presas, embalses, canales, pozos, muelles, embarcaderos e instalaciones marítimas o fluviales de cualquier clase; los situados en, sobre o bajo el agua, ya sean en el mar, lagos y ríos o cauces similares; estructuras neumáticas y lo contenido en las mismas; bancos de sangre y órganos. “

Debe de decir:

Bienes Excluidos

Instalaciones nucleares; materiales radiactivos y/o ionizantes; minas y túneles (excepto galerías subterráneas de conducciones), así como los materiales situados en su interior; satélites, naves espaciales y cualquier vehículo o componente necesario para su lanzamiento; vías férreas, carreteras, caminos, puentes, presas, embalses, canales, pozos, muelles, embarcaderos e instalaciones marítimas o fluviales de cualquier clase; los situados en, sobre o bajo el agua, ya sean en el mar, lagos y ríos o cauces similares; estructuras neumáticas y lo contenido en las mismas; bancos de sangre y órganos.

Así mismo también se consideran excluidos

Los bosques, las cosechas de pie, os animales vivos y plantas vivas.

Los terrenos, aguas, costos de acondicionamiento o modificaciones del terreno.

Minas al cielo abierto, minas subterráneas y cavernas.

Los bienes situados o formando parte de cualquier instalación subterránea u operación de bombeo, perforación o extracción, excepto desmontados y depósitos en almacenes.”

En Santander a 21 de noviembre de 2019

Irene Ruiz Ortega

Coordinadora de contratación y Compras

